



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución Directoral *N° 587-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 26 de setiembre de 2022

VISTOS:

Los expedientes Nros. 14925-2022 y 18185-2022, iniciados por el Consejo Regional del Deporte de Ancash, con la documentación de la organización deportiva CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, con domicilio en Av. Centenario N° 200, distrito y provincia de Huaraz, departamento de Ancash, mediante Resolución N° 618-DNCTD-RND-2007 de fecha 13 de setiembre de 2007, fue registrada en la Partida Electrónica N° CD001438-01-020105-25 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Distrital de Fútbol de Huaraz, de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash;

Que, mediante Resolución N°0450-DINADAF-RND-2018 de fecha 15 de marzo de 2018, la organización deportiva CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD001438-02-020105-56, CD001438-03-020105-56, CD001438-04-020105-56, CD001438-05-020105-56 y CD001438-06-020105-56 del Registro Nacional del Deporte, la ampliación de su inscripción registral deportiva a la disciplina deportiva de Voleibol como afiliado a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Huaraz, de la provincia de Huaraz del departamento de Ancash; su estatuto, la modificación parcial y total de su estatuto y, su consejo directivo elegido para el periodo 25 de abril de 2016 al 24 de abril de 2018;

Que, mediante Resolución N° 0890-DNCTD-RND-2019 de fecha 27 de noviembre de 2019, la organización deportiva ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÉTICO GUEPARDO, inscribió en la Partida Electrónica N° CD001438-07-020105-56 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 15 de enero de 2019 al 14 de enero de 2021;

Que, los integrantes de la junta directiva de la organización deportiva CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, elegidos para el periodo del 15 de enero de 2021 al 14 de enero de 2023, están registrados en el Asiento C00007, Rubro Nombramiento de la Partida N° 07118702 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huaraz;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Que, la organización deportiva CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, mediante Carta s/n de fecha 19 de mayo de 2022 y Oficio N°0016-2022-UNASAM-ADUNASM/P de fecha 21 de junio de 2022, acredita que la elección de su actual junta directiva fue comunicada tanto a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Huaraz como a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Huaraz, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su junta directiva elegidos para el periodo del 15 de enero de 2021 al 14 de enero de 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el para el periodo del 15 de enero de 2021 al 14 de enero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD001438-08-020105-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ANCASH SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO**, elegidos **para el periodo del 15 de enero de 2021 al 14 de enero de 2023**, y que está conformado por:

| | | |
|---------------------------------------|------------------------|--|
| CARLOS ANTONIO REYES PAREJA | DNI N° 31614036 | Presidente |
| PABLO EDWIN CABELLO CHAVEZ | DNI N° 31649411 | Vice-Presidente |
| NOE EUSEBIO MENACHO JAVIER | DNI N° 31661584 | Sec. de Actas |
| ANGEL DECIDERIO MENDOZA LOPEZ | DNI N° 17824554 | Tesorero |
| WILDER AUGUSTO RONDAN ROJAS | DNI N° 31665473 | Sec. de Deportes |
| JAIME BRAULIO CAHUANA FLORES | DNI N° 29349919 | Delegado 1 |
| VIRGILIO AMANCIO BONILLA DURAN | DNI N° 32030026 | Delegado 2 |
| ALFREDO ORLANDO DEPAZ LEON | DNI N° 31668394 | Coordinador Deportivo General |



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

ARTÍCULO 3°.- Transcríbese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ancash, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

KARINA YOMAR PÉREZ SALAZAR
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

KYPS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 587-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nros. 14925-2022 y 18185-2022